



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 119 - - - - -

(04 FEB. 2020)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes - Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y el Acuerdo 02 de 2017 expedido por el Consejo Directivo del Instituto,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, así como el artículo 23 ibídem dispuso que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que el Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 de 2011, a través del cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, en su artículo 12, literal k), estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que mediante Resolución N° 317 del quince (15) de abril de 2016, se nombró a la señora NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.646.243, en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, de la Subdirección de las Artes – Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, siendo posesionada el día quince (15) de abril de 2016, tal y como consta en acta de posesión N° 12 de 2016.

Que mediante Resolución N° 93 del veintinueve (29) de enero de 2020, la Directora General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, aceptó la renuncia presentada por la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.646.243, del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, de la Subdirección de las Artes – Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, a partir del día tres (3) de febrero de 2020, siendo el dos (2) de febrero de 2020, el último día trabajado, en consecuencia, se generó la vacancia definitiva del mismo.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades de la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se hace necesario proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente, Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Danza.

Que la señora ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.898.852 de Bogotá, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con sus soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018 y 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, para ser nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes - Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 119 - - - - -

(04 FEB 2020)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.898.852 de Bogotá, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, con una asignación básica mensual de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.277.513).

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ, desempeñará sus funciones en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución la señora ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.898.852 de Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 04 FEB 2020

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección	Claudia Milena Salazar Cubillos- Área de Talento Humano	
Proyectó SAF:	Mariela González Robles – Contratista – Área de Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Adriana María Cruz Rivera – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	María Ximena Correa Rivera – Contratista - OAJ	
Aprobó Revisión OAJ	Fermer Albeiro Rubio Díaz – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	